

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
La cantidad de \$: 85,653 OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
Por concepto de : TELEFONO ESCUELA VILLA SAN PEDRO Y PAILLACO
Fecha de Pago : 07/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	725917	02/10/2013	59,255
FACTURA	725918	02/10/2013	26,398

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		85,653
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	85,653	
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	85,653	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		85,653
Sumas Iguales		171,306	171,306

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	4,080,000		
Total Comprometido	2,547,386		
Saldo x Comprometer	1,532,614		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch-4474